

Yo don Alvaro de
tres Regidores ma
nara veinte tozo
del presente. to
men. La adragun
za. La laberren
y si qui dera. La
mayor dorno. que
fue de S. Diego
abierta a dar la Com
a percibir rientes
que las Cortas. de la
Caxios. queda la dila
cion. Se causa en
Caxiazon por sugre
ta. Y ca. Co braxa de
sus personas. Y bic
nes. Asi tomados
Y firmo licen. Fran
caxcia. de Angulo an
doni martinez.
que en la villa de la
villa. bre. N. de die
mes. Y ano. de he. No
ni. Y que se aut
a supe. Qui. de
gido. Y p. erronados



